

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo. Hago saber:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 265 de 2010, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Valeriano Pérez Alegre contra la empresa Construcciones Angel Manuel Palomo González, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrada-Juez sra doña María Pilar Martínez Gamó.
En Toledo a 11 de enero de 2011.

Parte dispositiva

Dispongo: Aclarar el auto dictado con fecha 3 de noviembre de 2010, en los siguientes términos:

Que la cantidad por la que se declara la insolvencia total de la ejecutada Construcciones Angel Manuel Palomo Gonzalez, S.L., es de 3.149,57 euros.

Incorporar esta resolución al libro que corresponda y llevar testimonio a los autos.

Notifíquese a las partes.

Contra este auto no cabe interponer recurso alguno distinto al que en su caso pueda interponerse frente a la resolución aclarada.

Así lo acuerda y firma SS. Doy fe.

La Magistrada-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Angel Manuel Palomo González, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 11 de enero de 2011.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 753